

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9030** OVIEDO

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Oviedo, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 306/13 (NIG 33044 47 1 2013 0000616), se ha dictado en fecha 29/01/14 Auto declarando en Concurso Voluntario Abreviado al deudor HERCA REPARACIONES, S.L. (CIF: B-74139791), con domicilio sito en Polígono Olloniego, zona B, parcela 36/37, nave 1, 33660 de Oviedo.

2.º Se hace constar, a los efectos procedentes, que mediante auto de fecha 10/09/14 se declaró la conclusión del concurso de la sociedad antes citada y que dicha conclusión fue publicada en el BOE en fecha 15/12/14.

Oviedo, 24 de febrero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150010046-1